

Balance Anual: PDI destaca efectividad en fiscalización de extranjeros/as

Coyhaique- Tras la reciente cuenta pública de la Policía de Investigaciones de Chile en la Región de Aysén, donde se abordó un balance general de una de las funciones estratégicas relacionada con el área de Migraciones y Policía Internacional, la PDI Aysén entregó un detalle del trabajo realizado en este ámbito durante el año 2022 y lo que va de transcurrido de este año 2023.

Cabe destacar que, a nivel regional, el área está compuesta por un Departamento en Coyhaique y una Sección en Puerto Aysén, unidades con detectives especializados que, en cada control de Policía Internacional o fiscalización de extranjeros en el país, además de cumplir con los estándares internacionales, realizan análisis de datos con la finalidad de proteger la seguridad nacional contra el crimen transnacional.

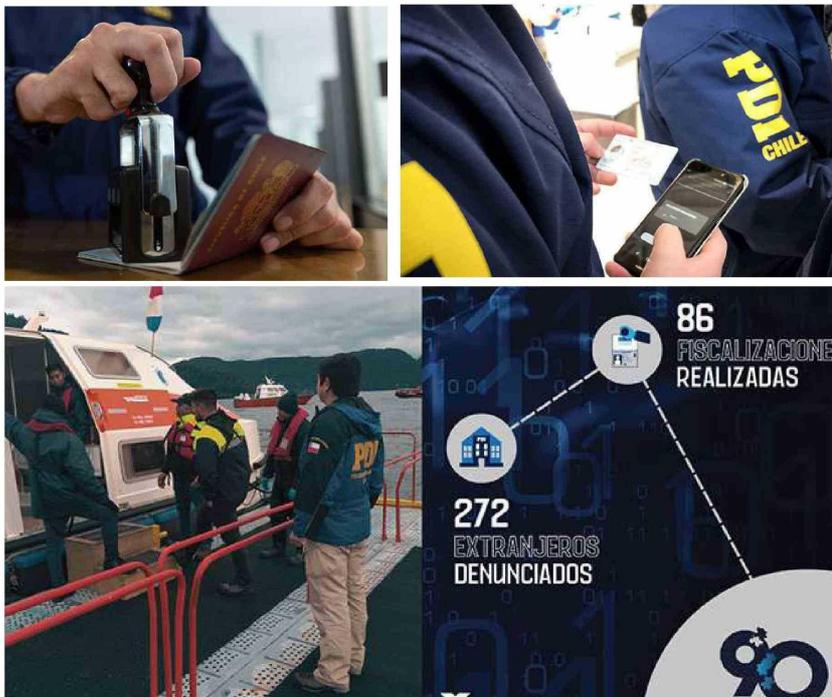
Fiscalización de extranjeros

Dentro de las funciones de esta área y los resultados que se han obtenido en la región, destaca el control de los ciudadanos extranjeros desde el extremo norte hasta el extremo austral de Aysén, manteniendo servicios especiales de fiscalización en las distintas localidades.

Sobre el balance de gestión del área de Migraciones en la región, la PDI informó que durante el año 2022 se desarrollaron 86 fiscalizaciones, controlando a 559 personas, siendo denunciados 272 extranjeros por infringir la Ley de Migraciones, a partir de las fiscalizaciones y el proceso de autodenuncia.

El subcomisario Carlos Aranguéz, jefe de la Sección Migraciones Aysén, señaló sobre el balance de la fiscalización de extranjeros a nivel regional que “durante los procedimientos realizados en distintos puntos de la región, hemos mantenido un 100% de efectividad en nuestra labor de control, ya que en la totalidad de fiscalizaciones logramos detectar extranjeros infringiendo la Ley de Migraciones”.

En ese sentido, más allá de la labor de control, el detective explicó que “estos resultados demuestran que nuestras fiscalizaciones se realizan en base a un profundo proceso de análisis e investigación que nos permite ser más eficientes en nuestra labor”.



En cuanto a la labor durante el año 2023, desde la PDI informaron que a la fecha se han desarrollado 22 fiscalizaciones de extranjeros a nivel regional, mediante las cuales se han controlado un total de 200 personas, denunciando a 170 extranjeros por infringir la Ley de Migraciones y Extranjería, a partir de las fiscalizaciones y el proceso de autodenuncia.

Control migratorio y Policía Internacional

Ahora bien, en cuanto al control migratorio y Policía Internacional a cargo de la PDI Aysén en los pasos fronterizos Jeinimeni, Huemules y Coyhaique Alto, este último habilitado a contar del 1 de junio, el personal se encarga de controlar a las personas que ingresan o salen del territorio nacional, transformándose en un ámbito prioritario de la acción policial.

La comisaria Cynthia Bermúdez, jefa del Departamento de Migraciones Coyhaique, indicó que “dentro del trabajo del control migratorio, mantenemos el monitoreo constante de quienes circulan por pasos fronterizos con el fin de detectar perfiles de riesgo. Nos enfocamos en el reconocimiento y validez de documentos de identidad, perfilamiento y análisis de datos, inspección secundaria orientada a fortalecer y apoyar las labores de los controles fronterizos, entre otras materias”.

En este punto, desde la policía civil informaron que durante el año 2022 se controló a un total de 85.942 pasajeros entrados y 85.801 pasajeros salidos, sumando un total de 171.743 personas controladas.

Durante lo que va de transcurrido del año 2023, la PDI ha contabilizado un total de 89.385 pasajeros entrados y 91.705 pasajeros salidos a través del tránsito internacional por los tres pasos controlados por la policía civil, sumando un total de 181.090 personas controladas, superando el total del flujo migratorio del año pasado.

Finalmente, la comisaria Bermúdez enfatizó en la importancia de mantener un proceso migratorio seguro y responsable en todas las etapas, “instamos a los extranjeros a resolver sus consultas y mantener su información actualizada a través de nuestras plataformas digitales, evitando con ello incumplimientos y faltas a la Ley de Migraciones”.

Cabe recordar que en la página <https://www.pdichile.cl/> se puede obtener información y realizar una variedad de trámites en línea, entre ellos la obtención del salvoconducto. Además, está disponibles los correos tramites.coyhaique@investigaciones.cl y tramites.aysen@investigaciones.cl para consultas y solicitar certificados de registro, de viajes, residencia y domicilio, de vigencia de permanencia definitivas, entre otros.